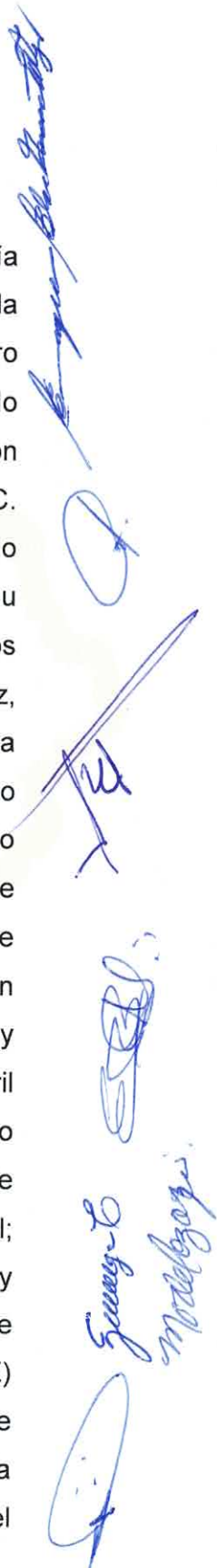


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE CERRALVO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Cerralvo, N. L., siendo las doce horas con nueve minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 116 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Enrique Blas García Montemayor, Consejero Presidente; C. María de Lourdes Zamora Quintanilla, Consejera Secretaria; C. José Ángel Morado Castillo, Consejero Vocal; así como la C. Edith Aracely Valero Longoria, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Robelin Montes González, representante propietario del Partido Acción Nacional, el C. Eduardo R. Berlanga Moreno, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, así como la C. María del Socorro Zúñiga Estrada, representante propietaria del partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de abril de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral; 9. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Informe sobre el



proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo; y 14. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de abril de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril, a lo que la representante del partido Morena preguntó si ella podía firmar el acta ya que no aparecía su nombre en ella, a lo que el Consejero Presidente le contestó que sí. Acto seguido, al no haber comentarios, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'García', 'Modelo', and others, written vertically on the right side of the page.

por el INE ante la actual contingencia sanitaria. En relación a lo anterior, el Consejero Presidente informó que se aprobaron nuevas acreditaciones, mencionando que a la fecha se han acreditado un total de 122 observadoras y observadores electorales, de acuerdo con el listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral el Consejero Presidente informó que el Instituto continúa con la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, la cual inició el trece de abril y terminará el cinco de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, el Consejero Presidente les informó que no ha habido nuevas renunciaciones ni sustituciones relacionadas con el municipio. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos han estado llevando a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal el Consejero Presidente informó a las y los presentes que en fecha diecinueve de abril,

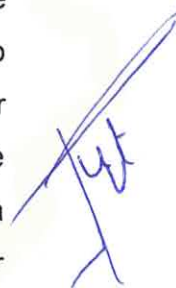
Comisión Municipal Electoral
CE
Juan Carlos
Modelo
Modelo

a las diecisiete horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos, a fin de definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en Cerralvo, Nuevo León ubicado en "Cesar Fiestas", el día seis de mayo del dos mil veinte uno de las veinte horas hasta su término; el moderador del debate será el C. José Ángel Morado Castillo; los temas del debate son: tema 1: Vigilancia y policía, tema 2: Pavimentación y bacheo, tema 3: limpieza de calles y lotes baldíos y el tema 4 elegido libremente de la plataforma electoral del partido político, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Redes Sociales Progresistas, 2. Partido del Trabajo, 3. Partido Acción Nacional, 4. Partido Movimiento Ciudadano, 5. Partido Revolucionario Institucional, 6. Partido Morena. Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: a) Presentación de participantes, explicación de la dinámica y tiempos por parte del o moderador: cinco minutos; b) Mensaje inicial de cada candidata o candidato: un minuto; c) Tiempo de exposición de temas: un minuto y treinta segundos; d) Tiempo de réplica: un minuto; e) Mensaje de salida o despedida de cada participante: un minuto; f) Despedida y agradecimiento por parte del moderador: un minuto. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de tres personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar



Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'García', 'Morado', and others.


durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos, 9. Mantener las mascarillas puestas dentro del recinto, 10. No aplausos durante ni al final cada participante, 11. El incumplimiento de cualquiera lineamiento será causal de desalojo del recinto con mucha discreción. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que actualmente la convocatoria mencionada se encuentra en la etapa de integración de propuesta para observaciones, en su caso, por parte de los partidos políticos, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales el Consejero Presidente informó que el veinticinco de abril se publicaron los resultados de las personas seleccionadas para desempeñar dichos cargos, las cuales deberán presentarse en la Comisión Municipal Electoral en la fecha y hora indicada en la publicación, para la etapa de cotejo documental, la cual se llevará a cabo entre el veintiséis y el treinta de abril del presente año. Continuando con el punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la



sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha quince de abril se presentó una solicitud del partido Morena en donde designó a la C. María del Socorro Zúñiga Estrada, como representante propietario y al C. Yadira Manzanares Duran, como representante suplente. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día trece de mayo de dos mil veintiuno a las doce horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta y un minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María de Lourdes Zamora Quintanilla, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


C. María de Lourdes Zamora
Quintanilla
Consejera Secretaria


C. José Ángel Morado Castillo
Consejero Vocal


C. Edith Aracely Valero Longoria
Consejera Suplente


Representante del Partido Acción
Nacional


Representante del Partido
Revolucionario Institucional


Representante del partido
Morena

